

En Tàlou a' 12 de Abril de 1910.

Palau

" 24 Abril de 1910.

Reunidos los señores concejales en sesión ordinaria, se leyeron las actas de las dos anteriores, siendo aprobado por unanimidad.

Se dio cuenta de las comunicaciones recibidas y de las publicadas en el Boletín Oficial que n.º 18 del año 1910 en el que se establece la Pl. C. inscrita en el P. O. número 18, sobre rotulación de calles playas, y en el que se establece la Pl. C. inscrita en el P. O. número 20, que se formó la estadística general del Carruaje coches y enalquier otra clase de vehículo, admitiendo aparte de los treinta días un plazo con arreglo al modelo que se acuerde el Ayuntamiento por unanimidad acuerdo que por el secretario con la autorización del Alcalde, formen la rotulación de calles playas etc., y en cuanto la estadística del Carruaje coches etc., que se formule dentro de los sesenta días en tanto sea posible.

Y no habiendo más.